

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2022, de la Secretaría General, por la que se designan los miembros de la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 45/2022, de 27 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas a otorgar a entidades locales de menos de 20.000 habitantes destinadas al desarrollo de pueblos inteligentes y se aprueba la primera convocatoria (DOE núm. 98, de 24 de mayo). (2022063325)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 45/2022, de 27 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas a otorgar a entidades locales de menos de 20.000 habitantes destinadas al Desarrollo de Pueblos Inteligentes y se aprueba la primera convocatoria (DOE núm. 98, de 24 de mayo), se procede a designar a los miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas, y en su virtud

RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración a:

— Presidente:

- Titular: Don Jesús Manuel Jiménez Moreno, titular de la Jefatura de Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones.
- Suplente: Don Antonio Gordillo Martínez, titular de la Jefatura de Sección de Planificación e Inspección del Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones.

— Secretario:

- Titular: Don Juan Santiago Sánchez Sánchez, titular de la Jefatura de Sección de Telecomunicaciones del Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones.
- Suplente: Doña Begoña Ramos Hornero, titular de la Jefatura de Sección de Estrategia de Agenda Digital del Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones.

— Vocales:

- Titular: Don Francisco Javier Santiago Merino, Técnico de Telecomunicaciones del Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones.
- Titular: Don Juan José Rodríguez García, Técnico de Telecomunicaciones del Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones.

Actuará como suplente de cualquiera de los vocales Doña Alicia Arias González, Técnica Informática del citado Servicio.

Mérida, 25 de octubre de 2022.

El Secretario General,  
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA